

HECHO ESENCIAL

Bci Corredores de Bolsa de Productos S.A.
Inscripción N°17 del 02 de noviembre de 2015

Santiago, 2 de abril de 2020

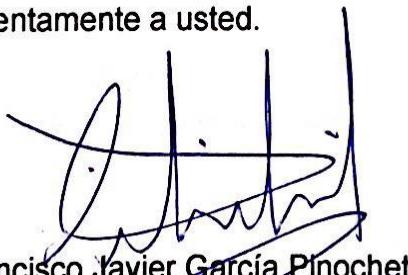
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Continuidad Operacional por COVID-19 en Bci Corredores de Bolsa de Productos S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y artículo 10 inciso 2º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a usted en carácter de "Hecho Esencial" de Bci Corredores de Bolsa de Productos S.A., lo siguiente:

Atendidas las circunstancias ocurridas a raíz del COVID-19 (Coronavirus) y teniendo en consideración la continuidad operacional, la atención de nuestros clientes, y la salud de nuestros colaboradores y sus familias, hemos implementado nuestro plan de contingencia con el objeto de mantener nuestra continuidad operacional habitual. Al efecto, nuestros colaboradores se encuentran realizando sus actividades en modalidad remota, para lo cual se les han entregado los medios y herramientas tecnológicas para que puedan ejercer sus actividades y funciones adecuadamente, de manera de mantener la continuidad operacional y atención de nuestros clientes. Asimismo, se les ha comunicado a nuestros clientes que sus ejecutivos se encuentran trabajando de forma remota sin que esto afecte su normal operatividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Francisco Javier García Pinochet
Gerente General

Bci Corredores de Bolsa de Productos S.A.